



POLÍTICA DE DIFUSIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión hacer frente a los **desafíos sociales** del país.

Por lo tanto, el objetivo está puesto en trabajar por un **Chile más justo e inclusivo**, con **más oportunidades**, con foco en todos aquellos **chilenos que viven en alguna situación de vulnerabilidad social**.

Teniendo presente esto, la política de difusión del ministerio está orientada a dar la mayor visibilidad posible al trabajo que se está realizando y a los programas disponibles para las personas que más apoyo requieren.

La Unidad de Comunicaciones es la encargada de coordinar la difusión de los proyectos, avances y logros que se están realizando en el Ministerio de Desarrollo Social, a través de sus distintos canales y plataformas.

Posicionar al Ministerio de Desarrollo Social como el ministerio de las personas fue uno de los objetivos claves de su creación. En esa línea ha ido la comunicación: en lograr difundir de forma efectiva el trabajo realizado para que nuestros principales beneficiarios estén informados de la oferta disponible y nos reconozcan como una institución pública de gobierno con la que pueden contar.

Conformación

La Unidad de Comunicaciones está encabezada por un **Jefe de Comunicaciones** quien tiene a su cargo a la **Coordinación de Prensa**, a **Marketing** y a **Comunicaciones Internas**. Reunir a estas tres secciones tiene como propósito abarcar todos los espacios posibles de difusión para dar a conocer el trabajo que realiza el ministerio y sus autoridades, tanto interna como externamente.

El **Jefe de Comunicaciones** debe velar por el correcto traspaso y difusión de la información; mantener una relación de contacto permanente e intercambio de información con los Servicios Relacionados (SENAMA, SENADIS, FOSIS, INJUV y CONADI) y supervisar el correcto desempeño de las tres áreas a su cargo.

La Coordinación de Prensa está a cargo de un **Jefe de Prensa** quien lidera el equipo de periodistas para definir las posibles pautas y temas de prensa escrita que puedan aparecer en los medios de comunicación. No sólo deben destacar temas que sean atractivos de incluir en la agenda pública, sino que realizar gestión con los medios para que los temas del ministerio tomen la relevancia y dirección apropiada.

Dentro de este grupo de trabajo también está el **Coordinador Territorial** quien es el encargado de mantener la relación y comunicación con las distintas Secretarías Regionales Ministeriales para que todas las informaciones y actividades de difusión que se desarrollen en el nivel central puedan ser replicadas en las distintas regiones, y todos los requerimientos y/o necesidades de regiones tengan acogida a nivel central.

Por su parte, **Marketing** está compuesto por una jefatura, una asistencia en marketing y un diseñador. Sus funciones principales son: la creación y ejecución de campañas publicitarias de los programas pertenecientes al Ministerio con el fin de dar a conocer la oferta disponible a la población, la creación, ejecución y apoyo comunicacional en la gestión de campañas de marketing de los Servicios Relacionados y la coordinación de acciones de marketing con las Secretarías Regionales Ministeriales.

El departamento de marketing deberá identificar focos de comunicación que requieran de elaboración de conceptos, logotipos, folletería y campañas en medios masivos, entre otros. Esta gestión además debe estar acorde a los lineamientos de marketing de Presidencia.

La comunicación para las **campañas de marketing** o publicitarias, se centran en al menos uno de estos tres conceptos pilares del posicionamiento del Ministerio de Desarrollo Social: Oportunidades, Justicia e Inclusión.

En términos formales la comunicación siempre debe tener un carácter informativo, transmitiendo de forma clara un beneficio a los usuarios, ajustándonos al artículo 3° de la Ley 19.896, en donde la comunicación publicitaria es clave para la gestión eficaz del organismo.

Comunicaciones Internas está encargado de difundir a nivel interno el trabajo realizado por el ministerio. No solo las actividades propias de ministro o que se han hecho públicas a través de los medios, sino también la labor que realizan las distintas divisiones.

La Unidad de Comunicaciones ejecuta su trabajo en coordinación permanente con la **Subsecretaría de Evaluación Social** y la **Subsecretaría de Servicios Sociales**. Cada una de estas Subsecretarías cuenta con un Encargado de Comunicaciones, quien está a cargo de

coordinar las tareas de difusión de sus servicios y productos, tanto hacia el exterior, a través de la gestión de medios realizada con la Unidad de Comunicaciones, como al interior de cada Subsecretaría, a través del equipo de Comunicaciones Internas.

Las **Comunicaciones de la Subsecretaría de Evaluación Social** tienen como objetivo principal la difusión de los productos y servicios a su cargo, el diseño de estrategias de posicionamiento de programas de alcance regional, la organización de pautas, la participación en seminarios, y la producción de cualquier tipo de material informativo que contribuya al objetivo de informar a nuestros beneficiarios. Los productos y servicios de esta Subsecretaría consisten principalmente en instrumentos de caracterización social (en cuyo caso se liberan las bases de datos al momento de difundir cada encuesta); los fondos concursables, destinados a promover la cooperación público privada; plataformas de información social; programas de inclusión financiera, entre otros.

Las **Comunicaciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales** consisten principalmente en difundir las distintas actividades relacionadas a los programas del Ministerio y sus servicios relacionados y apoyar la comunicación de los mismos realizando gestión de medios y pautas con la presencia de la Subsecretaria. En vista de que esta Subsecretaría tiene a su cargo la ejecución de los programas del Ministerio de Desarrollo Social, corresponde a este equipo mostrar los logros y mejoras en la gestión de los planes y programas del Ministerio y de cada uno de los servicios dependientes, para mantenerlos al alcance de la ciudadanía.